A CONVENCION DE PETROLEROS. Cincuenta y ocho miembros de la Asociación Salvadoreña de Distribuidores de Productos de Petróleo partieron hacia Panamá a participar en la Cuarta Convención de Centro América y el Caribe de Expendedores de Petróleo. El evento se inaugura hoy y concluye el domingo 22. El tema principal será exigir el "Derecho de Llave" a las compañías petroleras. (Foto de Morales Lemus).

A El Salvador no le Conviene Tomar Liderazgo Cafetalero

"El liderazgo que está tomando el país en asuntos de mercadeo de café, es peligroso para el futuro de la comercialización del grano en el exterior", según opinión del caficultor Angel Mario Martínez.

Estos conceptos los expresó en la Asociación Cafetalera y ante agricultores. Estos últimos se abstuvieron de opinar, aunque más de uno dijo que no era conveniente, por de pronto, hacer comentario semejante.

Angel Mario Martínez se refirió particularmente a la última reunión de caficultores colombianos y centroamericanos, la semana pasada, aquí en El Salvador, con dirección salvadoreña. Esta junta fue para analizar el mercado internacional del café, la súbita baja que se experimentó en el precio esa misma semana, baja que fue motivada por especulaciones de mercaderes.

El señor Martínez hizo ver que

—Favor pase a la Pág. 19.

Dr. Canelo Gómez Opina:

Médicos Deben Revisar la Medicina Moderna

"El ejercicio profesional dentro de la medicina moderna debe ser revisado en forma imparcial por los mismos médicos".

Así lo explicó el Dr. Menandro A. Canelo Gómez, médico nuclear y profesor adjunto del Departamento de Medicina de la Universidad de El Salvador.

MEDICINA DESHUMANIZADA

El profesional opina que gran parte de este ejercicio cae dentro del marco de la medicina deshumanizada, debido a múltiples factores. Entre ellos —dijo—, la docencia médica orientada en el sentido técnico; la distorsión de la imagen del médico por olvidar la ética y considerar al paciente como objetivo económico; la ausencia de relación médico-paciente; el desconocimiento de que la medicina moderna debe formar parte de la cultura, etc.

TRADICIONES INMUTABLES

El Dr. Canelo Gómez señaló que

—Favor pase a la Pág. 32.

Sugieren Prorrogar Plazo para Revaluación de Bienes

Prorrogar el plazo para acogerse a los beneficios del Decreto 248 sobre la Revaluación de Bienes, fue la opinión unánime de más de seiscientas personas que asistieron a una Mesa Redonda organizada para discutir específicamente sobre dicho tema.

La actividad fue realizada por la Asociación Salvadoreña de Ejecutivos de Empresas Privadas (ASEP), la noche del martes en el Hotel Camino Real, resultando un éxito dada la numerosa concurrencia.

En el desarrollo de la Mesa Redonda se planteó que si bien es aconsejable acogerse al Decreto 248, en la práctica no podrá aplicarse dado que la decisión para acogerse a los beneficios del mencionado Decreto o para acordar los revalúos, no puede hacerse sin una previa aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas o por la Junta de Socios.

Algunos de los ponentes in-

—Favor pase a la Pág. 48.

Ventilan Denuncia Contra Estaciones de Gasolina

Posible Investigación de Ventas de Gasolina

Fuentes de la Dirección de Comercio Interno dijeron que no se puede "opinar a la ligera" sobre posibles o presuntas adulteraciones de la gasolina que usan los vehículos automotores, pero que de ser necesario, la dependencia hará una investigación a nivel nacional.

Esto es paradógico, añadieron, porque es fácil y difícil investigar presuntas adulteraciones de tal combustible. Fácil porque no hay inconveniente en tomar muestras de gasolina de los expendios y analizarlas, aunque de haber adulteración sería en grado mínimo.

Y difícil porque se lesionan varios intereses, además de que las compañías petroleras transnacionales son muy respetuosas de las leyes, se preocupan por la alta calidad de sus productos y tratan continuamente de ganar prestigio, dijeron.

EL TRAYECTO Y EL EXPENDIO

En esto de las adulteraciones es compendioso acusar a alguien, explicaron, dado que la mixtura dañina se podría efectuar en el transporte —cosa muy difícil porque hay suma vigilancia de parte de las empresas petroleras—, o se podría verificar en el expendio de gasolina o gasolinera.

Muchas veces el dueño del vehículo atribuye a una posible adulteración de la gasolina que adquirió, ciertas molestias que le ocasiona el motor, las bujías o cualquier otro implemento.

Por tal razón, el motorista o dueño de automóvil debe acostumbrar a comprar gasolina en una sola gasolinera preferida, de la que se constituye en cliente asiduo. Lo que pasa, prosiguieron, es que eso de la supuesta alteración del producto, es notado por el automovilista cuando ocasionalmente compra gasolina en donde no está acostumbrado a visitar.

Sin embargo, la Dirección de Comercio Interno atenderá toda denuncia sobre el particular, y si se comprobare fraude, habrá que imponer la sanción legal, y esto sin perjuicio de poner a la orden de los Juzgados de lo Penal al delincuente que proceda en contra de la ley, concluyeron.

No Hay Alteración Dicen Expendedores

Es ilógico afirmar que en las estaciones de gasolina se venda el producto con alteración en su composición (octanaje) y no se vacíe el galón exacto al consumidor, pues ambos casos están regulados por las compañías petroleras, afirman el señor José Antonio Durán Flores, Presidente de Distribuidores de Productos de Petróleo en el país.

No vender el galón exacto, dice, es romper el marchamo con que han sido selladas las bombas por las compañías internacionales, con el objeto de garantizar cantidad y calidad del producto. Cometer un acto de estos es sancionado de inmediato, pero no ocurre en el país dado que la Asociación Salvadoreña de Distribuidores de Productos de Petróleo tiene plena garantía de sus miembros.

En repetidas oportunidades, agrega, hemos solicitado a Economía que se mantenga una estricta vigilancia en todas las estaciones de gasolina del país, tanto a la hora en que reciben el producto que llega directamente de RASA, como en los días subsiguientes con el único fin de garantizar la pureza y medidas que se reciben. Debemos recordar, puntualiza, que por los medios de comunicación se ha denunciado a transportistas que han sido sorprendidos en las carreteras adulterando el producto antes de ser entregados a las estaciones de servicio. Este problema, dice, también es responsabilidad de las compañías petroleras que no solicitan vigilancia especial.

En concreto, la calibración de las bombas para vender el galón exacto y la pureza de la gasolina compete, a las compañías internacionales; Economía no puede mantener una vigilancia estricta por no contar con personal suficiente para esa tarea; los distribuidores acatan las órdenes de Economía en el sentido de no alterar los precios de gremio; y esperan que los diputados Pablo Matheu Llort y doctor Pedro Carballo Alvarez, que presentarán una moción tendiente a que se investiguen anomalías en las gasolineras, intercambien pláticas con los distribuidores para obtener información pertinente.

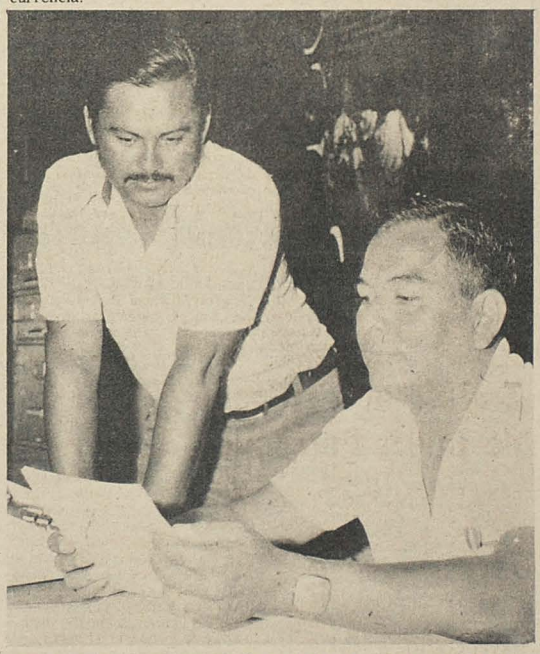

NO SE PUEDE ALTERAR GASOLINA. La calibración de las bombas de gasolina para vender el galón exacto y la pureza del producto, compete exclusivamente a las compañías petroleras y no a las estaciones de servicio, afirma el señor José Antonio Durán Flores (sentado), Presidente de la Asociación Salvadoreña de Distribuidores de Productos de Petróleo. Lo acompaña el señor Mauro Iglesias, también distribuidor de gasolina. (Foto de Rodríguez).